

En el Manifiesto de su partido dado a conocer el pasado 3 de diciembre, con ocasión del Día Europeo e Internacional de las Personas con Discapacidad, se acusa al Gobierno de "falta de sensibilidad social hacia quienes padecen discapacidad y a sus familias". ¿En qué aspectos considera que se están viendo defraudadas las expectativas de este sector social?

Durante la pasada legislatura, el Gobierno del Partido Popular contribuyó con sus iniciativas políticas y legislativas a promover un decidido avance en favor del sector de la discapacidad. La Ley de Igualdad de Oportunidades, no Discriminación y Autonomía Personal, el Estatuto Patrimonial del discapacitado, y sucesivas reformas del IRPF para establecer desgravaciones por razón de atención a personas con discapacidad, son muestras inequívocas del quehacer del Partido Popular en este ámbito. Sin embargo, el Gobierno de Zapatero mantiene bloqueado el desarrollo reglamentario de estas leyes, con el grave perjuicio que esto supone para más de tres millones y medio de personas con discapacidad y sus familias.

En la última etapa de gobierno del Partido Popular, exactamente en 2003, Año Europeo de las Personas con Discapacidad, fue proclamada la Ley de Igualdad de Oportunidades y no Discriminación (LIONDAU). ¿Qué supone para la sociedad española esta nueva ley marco que complementa la LISMI?

Esta ley es algo más que un complemento de la Ley de Integración Social de los Minusválidos. Supone una visión mucho más avanzada, porque, si bien la LISMI fue un primer paso muy positivo, las demandas sociales, especialmente las propuestas del CERMI, nos llevaron a promover desde el Gobierno del Partido Popular un horizonte más ambicioso. Romper las barreras y hacer desaparecer los obstáculos eran los objetivos de la Ley de Igualdad de Oportunidades para cuya plena realización es necesaria la colaboración del conjunto de la sociedad, pero sobre todo, el impulso del actual Gobierno, que, es muy pobre.

El Gobierno acaba de presentar el Anteproyecto de Ley de Autonomía personal ¿Qué opinión le merece?

Durante el Gobierno del Partido Popular se establecieron las bases para implantar en España el Sistema Nacional de atención a las personas dependientes. En concreto, la revisión del Pacto de



Mariano Rajoy
PRESIDENTE DEL PARTIDO POPULAR

“Las prioridades presupuestarias del Gobierno no están suficientemente orientadas a las personas dependientes”

El líder de la oposición y presidente del Partido Popular mantiene un discurso muy crítico sobre las políticas de la discapacidad que viene desarrollando el Gobierno de Rodríguez Zapatero, al que acusa de bloquear el desarrollo reglamentario de la Ley de Igualdad de Oportunidades. Del borrador de la futura Ley de Autonomía Personal dice que es “una sucesión de incógnitas”

Por Pablo A. Iglesias y Antonio Almoguera

Toledo (2003) recoge expresamente el compromiso de todos los grupos políticos de regular la protección y atención de las personas que padecen situaciones de dependencia. En este espíritu de consenso se establecieron los criterios básicos para lo que debería ser la regulación de la dependencia poniendo el acento en el diálogo con los grupos políticos, las CCAA, las corporaciones locales y los agentes sociales. El Gobierno ha tardado veinte meses en poner encima de la mesa un borrador de anteproyecto. El hecho de que se regule la protección de las personas dependientes lo consideramos, como es lógico, muy positivo, pero el borrador de Anteproyecto que hemos conocido es una sucesión de incógnitas.

¿Cuáles son las objeciones fundamentales del Grupo Popular a ese texto inicial?

Su lectura no permite conocer en qué consiste el derecho a la protección de las personas dependientes, cuáles son los servicios que serán exigibles por los ciudadanos, ni tampoco los recursos con los que se financiará. Nos produce preocupación un sistema de financiación basado en Convenios anuales con las Comunidades Autónomas. Los derechos de los ciudadanos dependientes no pueden quedar a la eventualidad de lo que pase cada año, ni de la mayor o menor capacidad de entendimiento entre el Gobierno de la

Nación y el de cada comunidad autónoma. Creemos en los derechos y nos preocupan los riesgos de las discrecionalidades. Algunos gestos recientes del Gobierno con convenios suscritos en el mes de diciembre, en su inmensa mayoría con ayuntamientos que responden al mismo signo político, incrementan nuestra preocupación.

El Gobierno asegura que el anteproyecto de ley cuenta con un amplio consenso social. “Ha habido un acuerdo con sindicatos y empresarios”, afirma el ministro Caldera en una entrevista con ‘cermi.es’. ¿Llegará el partido de la oposición al consenso en esta ley considerada cuarto pilar del estado de bienestar?

Nos parece fundamental que el Gobierno abra, de verdad, un proceso de negociación y diálogo con las CCAA y con los ayuntamientos, así como con los sectores interesados para dar respuesta a todos estos interrogantes y para que tales respuestas sean positivas y garanticen una atención de calidad y sostenible sin sobresaltos desde el punto de vista financiero. Para ello hace falta un pacto de Estado. Lo veni-

mos ofreciendo de modo reiterado al Gobierno. Ésta ha de ser una ley de todos.

Aunque no es fácil cuantificar el presupuesto que exige la puesta en marcha del llamado Sistema Nacional de Atención a la Dependencia (SND), se barajan cifras que oscilan entre el 1 y el 1,5 del PIB. El ministro de Trabajo habla de unos 9.000 millones de euros en 2015, fecha en la que deberá estar prestando servicios al cien por cien. ¿Es suficiente esta dotación presupuestaria?

El compromiso electoral del Gobierno socialista era dotar con mil millones de euros el fondo inicial de la dependencia, pero la realidad es otra. En el año 2005 todo se redujo a 50 millones de euros y en el 2006 a 200. Según el calendario diseñado por el Gobierno, habría que esperar hasta el año 2009 para encontrarnos cerca de la cifra comprometida. Es, pues, evidente que las prioridades del Gobierno socialista a la hora de dedicar los recursos públicos, no parecen estar suficientemente orientadas a la atención a las personas dependientes.

¿De dónde han de proceder los recursos?

El Anteproyecto de ley carece de un modelo de financiación que merezca este nombre, ya que decir que cada año se aprobará en los Presupuestos Generales del Estado una dotación sin indicar en función de qué parámetros y de qué factores, constituye un

El Gobierno ha tardado veinte meses en poner encima de la mesa un borrador de Anteproyecto de Ley de Autonomía Personal, que es una sucesión de incógnitas”

Hace falta un pacto de Estado. Nos parece fundamental que el Gobierno abra un proceso de negociación con las comunidades autónomas, con los ayuntamientos y los sectores interesados, que garanticen una atención de calidad

riesgo evidente. Esa preocupación aumenta con la lectura de la Memoria Económica que, por cierto, carece de valor normativo. En ella se reconoce que dentro de cinco años se acordará con las comunidades autónomas el modelo de financiación, lo que es tanto como reconocer que inicialmente no existe como tal. También nos preocupa que para el ciudadano dependiente o que tiene hijos o familiares a cargo en esta situación se diga que para el 2015 el coste medio será de 375 euros. ¿De dónde sale esta cifra? ¿Cuál será el coste medio en los años iniciales del Sistema Nacional de Dependencia? No hay ni siquiera indicios para poder dar respuesta a estas preguntas.

copago requiere propuestas muy claras y concretas: ¿A partir de qué niveles de renta va a haber copago? ¿Qué servicios y prestaciones van a tener copago? ¿Todas? ¿Se va a penalizar a las personas con discapacidad y a sus familias por tener una vivienda en propiedad? La ley tendría que asegurar que en ningún caso el copago pueda significar excluir de la protección social a las personas que más lo necesitan.

Algunos gobiernos autonómicos recelan de que con esta ley la Administración del Estado quiere invadir competencias exclusivas de las comunidades autónomas, como son la Sanidad y los

procesos en el modelo de participación de las comunidades autónomas, si lo comparamos con el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud. En él, la estructura favorece el acuerdo frente al modelo de imposición gubernamental al que responde el llamado Consejo Territorial del Sistema Nacional de Dependencia. Además, la participación de las corporaciones locales, que son la Administración más cercana a los ciudadanos, es casi simbólica. También nos preocupa el hecho de que los destinatarios de la futura Ley, en particular las personas con discapacidad, estén excluidos del Comité Consultivo que depende del Consejo Territorial. Si prospera el

ese impasse que sufre la entrada en el mercado laboral de las personas con discapacidad, que duplica la tasa de desempleo del resto de la población?

Lamentamos profundamente la escasa atención que desde el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales se ha prestado al Segundo Plan de Empleo, que se acordó con el Gobierno del Partido Popular, cuyos efectos deberían haberse hecho realidad también con el Gobierno socialista. Ahora habría que negociar y aprobar un nuevo Plan de empleo, pero en la actualidad no hay resultados ni tampoco noticias de las negociaciones que permitan augurar una próxima puesta en ejecución de un tercer Plan de empleo. Consideramos lamentable este hecho dada la tasa de desempleo que afecta a las personas con discapacidad.

¿Cómo juzga la labor del movimiento asociativo de la discapacidad representado por el CERMI en la dinamización de



Algunos sectores rechazan de entrada la fórmula del copago. Explican que, si se trata de un nuevo derecho universal en nuestro ordenamiento, como lo es la enseñanza y la salud, el beneficiario en situación de dependencia no tendría por qué financiera parte de la atención recibida, dependiendo de su nivel de renta, como se dice en el anteproyecto de ley. ¿Cuál es la posición del Partido Popular en este sentido?

El Pacto de Toledo, apoyado por todos los grupos políticos, prevé la posibilidad de copago, pero es evidente que no basta con que el Gobierno se quede en formulaciones generales. Hablar de

Servicios Sociales. ¿Ve factible la coordinación de todas las administraciones involucradas en el SND, la central, la autonómica y local? ¿Teme que se convierta en un maremágnum? ¿Prevé agravios comparativos en las prestaciones entre las comunidades autónomas?

En el Pacto de Toledo se considera imprescindible la coordinación y la cooperación de las administraciones central, autonómica y local, y es necesario que la ley establezca mecanismos y procedimientos que lo faciliten y lo garanticen. El modelo de participación de las comunidades autónomas que plantea el borrador del Anteproyecto es un re-

texto del Anteproyecto, sus opiniones no podrán darlas dentro de este importante órgano de participación.

¿Está conforme con que el Sistema Nacional de Atención a las Personas en Situación de Dependencia deje fuera a los menores de 3 años con discapacidad?

Nos parece un grave error. Nadie ha explicado con un mínimo de argumentos por qué se les excluye.

El Segundo Plan de Empleo no ha dado los frutos esperados. ¿Qué medidas habría que poner en marcha para sacar de

las políticas públicas de discapacidad?

Es un hecho extraordinariamente positivo que el asociacionismo relacionado con la discapacidad se haya estructurado en una organización tan potente y sólida como es el CERMI. Su protagonismo en la sociedad y su capacidad de interlocución con los distintos grupos políticos y sociales, se está traduciendo en logros muy importantes con vistas a la plena participación, a la igualdad de oportunidades y a la no discriminación de quienes sufren discapacidad.

www.pp.es

BLOQUEO

La LIONDAU y la Ley del Patrimonio Especialmente Protegido son muestras del quehacer del Partido Popular por el sector social de la discapacidad. Sin embargo, el Gobierno de Zapatero mantiene bloqueado el desarrollo reglamentario de estas leyes con grave perjuicio para más de tres millones y medio de personas con discapacidad y sus familias

LEY DE AUTONOMÍA PERSONAL

El Anteproyecto carece de un modelo de financiación que merezca ese nombre, ya que decir que cada año se aprobará en los Presupuestos Generales del Estado una dotación, sin indicar en función de qué parámetros, constituye un riesgo evidente

COPAGO

Hablar de copago requiere hablar de propuestas claras y concretas: ¿A partir de qué niveles de renta habrá copago? ¿Qué servicios y prestación tendrán copago? ¿Se va a penalizar a las personas con discapacidad y a sus familias por tener un piso en propiedad?

MENORES DE 3 AÑOS

Nos parece un grave error, que nadie ha explicado con un mínimo de argumentos que se deje al margen a los menores de 3 años fuera del Sistema